

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta
Número suelto. 10 centimos

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración.—REAL, 42.

Aranceles judiciales

A continuación publicamos un extracto de los aranceles judiciales de los Juzgados municipales, para que nuestros lectores sepan lo que deben pagar con arreglo á ellos en los casos más comunes que suelen ocurrir con motivo de Juicios verbales, civiles y de faltas, actos de conciliación y actas y certificaciones del Registro civil.

En los casos expresados, nadie deberá pagar más de lo que para cada uno se halla consignado.

Si, (lo que no ocurrirá), en algún Juzgado municipal se exigiese más de lo que los aranceles tienen establecido, pueden los interesados venir á nuestra redacción á quejarse, y nosotros sabremos defender sus intereses y hacer respetar la ley á los que pretendan burlarse de ella.

He aquí ahora el extracto á que nos referíamos.

Actos de conciliación

Por la celebración de cada acto de conciliación con inclusión de la providencia de citación, y del certificado que expidan el Juez y el Secretario, *dos pesetas* cada uno. El alguacil, por cada citación en el pueblo, *cincuenta céntimos*; si es en despoblado y a mayor distancia de dos kilómetros, *una peseta*. (Artículos 17, 54, 59 y 60.)

Cuando citado el demandado no se celebre el acto por falta de comparecencia de una de las partes, incluyendo la certificación, el Juez, *una peseta y cincuenta céntimos*, y otro tanto el Secretario. El alguacil, como si se hubiese celebrado. (Artículos 18 y 55.)

Suponiendo que sea uno el llamado á conciliación, y que las citaciones se hicieren en lugar poblado, un acto conciliatorio debe costar 5 pesetas. El papel sellado es de cuenta de los interesados.

De los juicios verbales

Por todas las diligencias, actos, providencias de un juicio verbal, hasta la sentencia inclusive, no pasando de una hora, *dos pesetas* el Juez, *dos idem* el Secretario, y el alguacil como en las conciliaciones. Por cada hora que exceda

hasta la sentencia inclusive, otras *dos pesetas* á cada uno.

Si citado el demandado no se celebre el acto por falta de comparecencia del demandante, ó de ambos, *dos pesetas* á cada uno. (Artículos 19, 20, 57 y 58.)

El juicio verbal no debe costar más, en todo caso, que la *cuarta parte* del valor litigioso. (Artículo 345.)

Es decir, que si se reclama cantidad, derecho ó bien mueble ó inmueble que valga, verbigracia, 8 pesetas, el Juzgado, *alguacil* inclusive, no puede cobrar más de 2 pesetas *por todos* sus derechos. Si la reclamación es de 20 pesetas, los derechos del Juzgado no pueden exceder de 5 pesetas, y así sucesivamente.

Registro civil

Las inscripciones y anotaciones en el Registro civil, que no tengan señalado derechos se harán gratis.

No debe pagarse por las actas de inscripción de nacimiento, defunción y matrimonio. Los contrayentes están obligados á anunciar por escrito y en papel común al Sr. Juez municipal, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, el sitio, día y hora en que haya de celebrarse el matrimonio. Si no lo hicieran podrán ser multados en una cantidad que oscile entre 5 y 80 pesetas.

Las certificaciones de actas de nacimiento ó defunción, devengan *una peseta*.

Las de ciudadanía y de documentos existentes en el Registro civil, no excediendo dichas actas de un pliego de papel sellado *dos pesetas*.

Por cada pliego que exceda, *cincuenta céntimos*.

Por las certificaciones de fé de vida, domicilio ó residencia y estado, *cincuenta céntimos*. Las primeras son gratis para los pensionistas que cobren menos de *quinientas pesetas* al año.

Por cualquiera otra certificación, *cincuenta céntimos*.

Juicios de faltas

Por cada juicio de faltas en que no haya más que un condenado en las costas, se devengará por todas las diligencias, con inclusión de la sentencia, *seis pesetas*.

Si hubiere dos ó más, se devengará *siete pesetas y cincuenta céntimos*.

El importe total de dichas costas se

distribuirá por partes iguales entre el Juez, Fiscal y Secretario.

En el primer caso corresponde á cada uno de los tres funcionarios *dos pesetas*; en el segundo, *dos pesetas cincuenta céntimos*.

En ejecución de sentencia no pueden exceder las costas del doble de las del juicio. (Artículos 1, 2, 3 y 6)

Los absueltos no deben pagar nada (Artículo 7.)

Las costas causadas para saber si un hecho constituye delito ó falta serán de oficio.

Los alguaciles cobrarán por cada notificación, citación ó emplazamiento en estos juicios, si no excede de una hoja la copia que hayan de entregar, *setenta y cinco céntimos*: por cada hoja que excediere, *veinticinco céntimos*.

Papel sellado

Para la citación á acto conciliatorio, *setenta y cinco céntimos*: las copias en papel común: las actas en papel de *una peseta*.

Para la certificación del acto: Si no hubo avenencia, *una peseta*; si la hubo el primer pliego, *diez pesetas*, y los demás *de dos pesetas*.

Para juicios verbales.

Cuando el importe de la cuantía litigiosa no exceda de *cien pesetas*, el papel que se use será de *diez céntimos*: se excede de *cien* y no pasa de *mil*, el papel será de *cincuenta céntimos*.

En los juicios de faltas se empleará papel de oficio; pero el que resulte condenado en costas reintegrará el timbre correspondiente á los pliegos de dicho papel, á razón de *diez céntimos* por cada uno.

Para las certificaciones de nacimiento, defunción, matrimonio, consentimiento ó consejo, ciudadanía, y las de cualquier documento existente en el Registro civil, de *una peseta*.

SR. DELEGADO DE HACIENDA

Algunos vecinos de la inmediata parroquia de Vemil fueron multados por la Junta administrativa de esta villa por supuestas faltas al Reglamento de Consumos.

En Enero último se alzaron del acuerdo.

En Marzo presentaron instancias dirigidas á esa Delegación, rogando se obligase al Alcalde de Caldas á tramitar los recursos de alzada.

En Mayo la Delegación comunicó á los interesados que muy en breve se resolverían las repetidas alzadas.

Van transcurridos **diez meses ¡DIEZ MESES!** desde que se formularon los referidos recursos, y aun nada saben respecto al fallo que hubieron merecido, los que los han promovido.

Huelgan los comentarios.

Quienes no huelgan, por lo visto, son los que están interesados en que no recobren el importe de las multas, que tienen depositado, nuestros amigos de Vemil.

MUNICIPALERÍAS

La Guardia municipal se queda en cuadro. En la pasada semana ocurrieron dos vacantes, debidas, según nos informaron, á que el Alcalde (cajistas, poner Alcalde con minúscula, porque Gándara no merece ni una mala mayúscula) sintiéndose indignado, decretó *ab irato* la cesantia de dos sujetos que ocupaban esos puestos, porque llegó á sus oídos la noticia de que estando de servicio cometieran el enorme delito de tomar café.

¡Vaya, hombre, vaya! Si eso es falta grave, entonces Gándara, para ser lógico alguna vez en su vida, debía dejar cesantes, no solo á esos Guardias municipales, sino á todo el cuerpo con su Jefe inclusive y tomar *incontinenti* medidas rigurosas con gran parte de los empleados municipales, concejales y miembros de las juntas de asociados y del censo, que frecuentemente consumen *moka* y casi siempre *de moka*.

Uno de los cesantes después de entregar el equipo, para ahogar sus penas ó por darle en la cabeza al alcalde, tomó café y algo más, dirigiéndose luego que salió templado, á casa de Gándara, sin duda con el propósito de convidarle á unas tortas, y no encontrándole, se limitó á llamarle por su nombre y obsequiarle con unos *epitetos* muy expresivos, que eran celebrados y coreados por un grupo

de curiosos, que enseguida se reunió y en el que figuraban algunos guardias en activo, que sin duda por compañerismo no trataron de suspender la serenata, sin música, pero con excelente letra, con que era obsequiada nuestra tercera autoridad. D. Laureano es la primera y don Jesús la segunda.

Lo más notable es que las vacantes ocurrieron y no hay quien pretenda, esas otras veces tan codiciados puestos, para optar á los cuales era preciso ser ó haber sido criado del cacique, ó de uno de sus múltiples parientes colaterales.

¿Y esto que prueba? La soledad de *Bismarino*, pues se trata de repartir turron y ni aun para eso tiene á su lado gente que desee los mendrugos que dá. Lázaro no recoge las migas que caen de la mesa, pero se dispone á resucitar.

¿Apostamos algo á que contra la voluntad de Gándara vá á tener que cumplirse lo dispuesto en favor de los licenciados del ejército, por esas leyes que aquí en esta villa hasta ahora no rigieron?

Por más que estamos acostumbrados á las sorpresas y no nos asombra lo extraordinario. Así es, que no extrañáramos que apareciesen nombres Guardias municipales, Generales de Brigada, Coroneles ó aunque fuera el mismo don José López Domínguez, Capitán general del Ejército y actualmente presidente del Consejo de Ministros, por la misma razón que pretendieron la secretaria del Juzgado municipal acaudalados propietarios de Cesires y la Estada, á lo ser que solicite dichos cargos algún pariente de D. Bernardo M. Sagasta, que entonces, claro, tenía que ser preferido, pues aunque el ser Guardia aquí con 1.25 de sueldo, que cobran tarde, mal y arrastro, no es bicoca tan grande como la Secretaria del Juzgado municipal, siempre es algo, que los tiempos están malos y ya se daría por satisfecho con obtener una de esas plazas algún tenedor de azucareras, lecheras, minas del Sar y más negocios del activo D. Heliodoro.

Á "UN LECTOR ENTUSIASTA DE "LA DEMOCRACIA"

Donde se halle.

El autor de la parodia de *La muerte de César*, ha leído con singular placer la carta que el escritor á quien dirijo estas líneas, publicó en el último número de nuestro semanario, y, para aclarar conceptos solamente, pide la palabra al director de LA DEMOCRACIA, y concedida por éste, entra á explicar su casi interpelación.

No está en lo cierto el excelente crítico al analizar la esencia y condición de la parodia. Es exacto, en cambio, al definirla. Esto parece paradójico. Si parodia es la imitación burlesca de una

obra seria de literatura, creo que reúne esas condiciones *La muerte del Cesteiro*: primero, porque *La muerte de César*, de Ventura de la Vega, es una obra seria y literaria; segundo, porque la imitación es jocosa, burlesca; tercero porque el héroe de una es la figura casi divinizada de un hombre grande, de un ser superior, de Julio César, mientras que el protagonista de la otra es un ente vulgar, grotesco *per sé*, bufo y altamente impopular; cuarto, porque la frase correcta y el concepto grandioso de la obra seria han sido substituidas, á veces, por palabras chabacanas y pensamientos triviales.

Todos estos contrastes hacen encajar el trabajo en cuestión dentro de lo que en literatura se llama parodia.

Un notable escritor dice que tiene la parodia gran conexión con lo burlesco y que, entre otros motivos, por ese, generalmente, los autores cuidan de cambiar los títulos y dignidades de las personas que en la obra principal existen, convirtiéndolos, si se trata de asuntos mitológicos, á los dioses en grotescos personajes, y á los reyes, ó caballeros, en pelafustanes.

Yo convertí á César en señor Francisco ó *Cesteiro*; me parece que más pelafustan....

Cuanto á que el asunto, ó tesis de la parodia debe ser trivial y de mucho contraste con el de la obra parodiada, estamos de acuerdo.

No deja de tener esa condición *La muerte del Cesteiro*.

En *La muerte de César* el héroe se resiste á abdicar el supremo poder que á todo trance quieren arrebatarle.

Aquel dictador enérgico que *mejor quería ser el primero entre los bárbaros de los Alpes, que el segundo en Roma*; el que al pasar el Rubicón pronunció *que el célebre Alea jacta est*; el que repudió á su esposa porque no había parecido tan honrada como era; el que decía *que le costaba más trabajo proferir una amenaza que ejecutarla*; el que después de elevar al pueblo romano quería gobernar como Rey; el que recibió veintitres puñaladas y se cubrió la cara con la toga al ver que Bruto lo hería, diciéndole, como dulce reproche, *tu también, hijo mío...*; el que, como político representó el triunfo del partido popular, ó mejor, el triunfo de igualdad política de todos los pueblos; el que como general figura al frente de los mejores capitanes de todos los siglos; el que como poeta compuso «El Viaje» y «Edippo»; el orador que hablaba el latín con más pureza; el historiador de la «Guerra de las Galias»; el hombre extraordinario por sus facultades intelectuales, por su cultura, por su valor, por su abnegación y por su amor al pueblo romano, no quiere abdicar porque cree que Roma morirá si él abdicar....

El *Cesteiro*, sujeto vulgar, inculto, ambicioso, cobarde, egoísta y vengativo, no quiere dejar el Capitolio político caldense, no quiere abdicar su insignificante poder por que con él oprime, ex-

truja al pueblo y para sí, y para su familia, es el alimenticio jugo que el pueblo suelta.

He aquí el contraste: un hombre grande: César; un hombre infinitamente pequeño, el *Cesteiro*; un poder cimentado en el valimiento personal, en las condiciones morales de un Dictador temido y venerado; un poder en caricatura sostenido por la brutalidad de la fuerza, cimentado en las maldades y pillerías de un Cacique analfabeto y truhan.

A César no solo le ha destronado sino que le mató una secreta conjuración, sin motivo, tramada por los que debieran estarle más agradecidos; al *Cesteiro*, le hace caer de un palmo de altura otra conjuración, pero públicamente organizada por aquellas personas á quienes más ha ofendido, por el pueblo que explotó, por la nueva generación á quien pretendía explotar, por todos los hombres dignos, honrados y amantes del porvenir de un pueblo exhausto y sin ventura.

Es ó no una verdadera parodia *La muerte del Cesteiro*?

La Gatrmaquia, de Lope de Vega; *La Mosquetá*, del canónigo D. José de Villaviciosa, y *La Asneida*, de Cosme de Aldana, son parodias de grandes poemas en las que fueron substituidos los personajes por animales.

Y dígame, después de todo, el ilustrado lector entusiasta de LA DEMOCRACIA, ¿no es también un animal, en el sentido que puede tener esta palabra aplicada al hombre, el *Cesteiro* de la parodia?

Pero, aunque no lo fuese, tampoco es esencial para la parodia, tan radical cambio de personajes. No es menester que sean gatos, moscas ó asnos, ni ranas, como en la *Batracomiomania*, atribuida á Homero, los que hayan de figurar en la parodia como personajes.

Basta que la imitación sea burlesca. El poema burlesco es una parodia de la epopeya, consistiendo su gracia en el contraste que suele presentar lo trivial del asunto con la magnificencia y grandiosidad de estilo y la entonación elevada del metro. (D. Juan Valera)

Pues bien: yo conservé el estilo en toda su magnificencia, y dejé que la entonación elevada del metro contrastase con la trivialidad del asunto.

¿Por que, cuidado! es pequeño, cursi, insignificante y ñoño el personaje principal, y el asunto de mi parodia....

Tu me comprendes Bruto, porque lo eres; otros también lo son, y á eso no llegan.

¿No es trivial eso y se halla encerrado en la magnificencia del metro?

tus hazañas sin cuento, tus proezas, tus refranes, sentencias y paliques, sobre todo tu falta de vergüenza...

Me parece que decir eso en encadesillos, es conservar la entonación y acentuar el contraste entre ella y el asunto. El concepto y las palabras que lo expresan son triviales para el metro que les sirve de marco.

Por la patria por tu sangre de chinche, abdica ¡oh César!

Hé aquí una demostración de que la parodia *La muerte de César*, tiene cuanto según el Sr. Mudarra debe tener el poema burlesco.

Dice dicho autor que la parodia en su plan y distribución, en el héroe que concentra el interés y dá unidad a la acción, en los personajes secundarios, en la máquina, etc., todo el aparato y grandiosidad son iguales á la epopeya. *Solamente se diferencia en tratar de un asunto baladí.*

Baladí en alto grado es el de mi parodia.

¿Que nos importa que abdique ó siga siendo Dictador de opereta el perinclito *Cesteiro*?

¿Puede preocupar á nadie su permanencia en el directorio caciquil de Caldas?

¿Quiere decir la parodia que debe morir como murió César?

¡De ningún modo!

A palos, en muladar, tirando de un coche en el proyectado tranvía urbano de Vigo, en San Juan de Dios, de changuador, de cualquiera cosa, por cualquier medio y en cualquier lugar que esté en consonancia con su pequeñez, con su vulgaridad, con sus merecimientos...

Pero esto ya no pertenece á la argumentación que opongo á la de *Un lector entusiasta de LA DEMOCRACIA* para demostrar que la parodia *La Muerte del Cesteiro*, tiene todas las de la ley literaria para que con justicia se le llame así, y que por mucho que diga el distinguido é ilustrado comunicante, nuestro héroe morirá cualquier día como *Campana-Choca* de Santiago; como *D. Pedro y Juan Francisco*, de Pontevedra; como *Galuta*, de Coruña; como *Antonio da Coxa*, de Lugo; como *Coxo da Cerdeira*, de Monforte; como *Chalán*, de Mondoñedo; como *Chirivi*, de Caril; como *Tebilo*, de Vigo; como *Portela* de Orense; como *Xancin*, de Rivadeo; como *Bocanegra*, de Tny, como tantos y tantos distinguidos idiotas, viciosos y vividores que murieron y han de morir á la altura de sus circunstancias personales.

No morirá como César; morirá como un ente vulgar y simple, con la muerte que merece los Dictadores de la tontería y la vaciedad, con la muerte que suele dar fin á la vida de los perniciosos, de los ridículos, de los malos...

En esto estoy de acuerdo con mi interlocutor.

Por lo demás, César y el *Cesteiro*, Bruto y Platon (pseudo) Lérido, y Gándara, Antonio y Jesus; la Dictadura y el caciquito, Roma y Caldas.... ¿no constituyen bastante contraste entre lo verdadero y lo falso, bastante diversidad de ciencia entre las actitudes y aptitudes de los parodiantes y parodiados, bastante ridículo en la comparación de unos y otros?

Si en las parodias modelos los gatos, las ranas, los perros, los ratones se convierten en personajes que semejan, ó quieren semejar otros, ¿ha de ser el Ces-

teiro menos que un ratón, que un perro, que una rana ó que un gato?

Y, en último caso, afinando mucho, ¿no es un gato ese Cesteiro?

Termine dando gracias á mi *contrincante* por los adjetivos encomiásticos que me dirige, y que no admito, porque con éstas cosas de lo burlesco y de las parodias, temo que *Un lector de LA DEMOCRACIA* quiera hacer conmigo un ensayo de trabajo de esta clase.

¡Y, francamente....

EL AUTOR DE LA PARODIA.

¡POBRECITO!!

Don Laureano, el de «La Electra» que es hombre que vive y anda, padece una enfermedad que en la ciencia es lo más rara. Sin llegar al tecnicismo de empalagosas palabras, costosas de pronunciar, diagnóstica de MAULA. En efecto D. Laureano que por un regimiento habla, con una mudez se queda por meses y por semanas, y aunque muchos se preguntan el porqué de la tardanza, á adivinar nunca llegan lo que á D. Laureano pasa. Yo que soy especialista, de reconocida fama, les explicaré el misterio en brevisimas palabras. Si se trata de un negocio, que ofrezca grandes ventajas, de percibir dividendos comprar acciones baratas, de cuanto importarle pueda y que pesetas sin tasa le dé al terminar el año, fin de mes ó la semana, tenemos á D. Laureano más contento que unas pascuas, con una lengua expedita que por cuatrocientos habla. Pero ocurriendo al revés, si el abonado reclama porque no se le dá luz en las horas prefijadas, si pide que le rebajen, ó que cumpla la palabra que á todo el pueblo le dió de que un mes no se pagaba, entonces ya D. Laureano se pone enfermo de MAULA, y como cualquier difunto el pobrecito se calla.

Ahí está el padecimiento, ó la gramática parda que utiliza Don Laureano con inimitable maña. Pero que ya conocida por el público que paga hace que todo él exclame, burlándose de la trama, ESE GALLO QUE NO CANTA ALGO TIENE EN LA GARGANTA.

DON TADEO

(De *La Idea*)

Semanario de Redondela

PROGRESO DE VIGO

Llegada de ingenieros.—Motores para «La Electra».—El tranvía eléctrico.

Han llegado á esta ciudad y se hospedan en el Hotel Continental, los ingenieros Sres. Cervera y Cisneros que vienen con objeto de tomar los datos precisos para la instalación de motores auxiliares á vapor para la Central de la *Electra Popular*.

A la vez dichos ingenieros, por encargo de D. Laureano Salgado realizarán también los estudios necesarios para la construcción del tranvía urbano, cuya concesión ha adquirido el Sr. Salgado. Permanecerán aquí todo el tiempo que sea preciso para que los estudios se lleven á cabo con la mayor perfección posible.

Ambos proyectos representan una importante mejora para esta población y demuestran que el Sr. Salgado no cesa en su incansable actividad para que sea un hecho la circulación del tranvía por las calles de Vigo.

Este suelto insertado por *Faro y Noticiero*, de Vigo, ha sido confeccionado en contaduría.

Huele á Trompetini á cien leguas.

Lo que no quiso decir el sueltista es que esos dos ingenieros vienen enviados por la casa Palacios; que D. Nicolás Palacios es vocal del Consejo de Administración de la «Electra Popular de Vigo y Redondela», y que dicho señor hizo y hace negocios en compañía de don Laureano Salgado.

Esto es más importante que lo otro para los accionistas de la «Electra», por que demuestra el celo con que se administra en dicha Sociedad.

Si el Sr. Palacios es el encargado de vender é instalar las máquinas auxiliares á que el suelto copiado se refiere, siendo él consejero y amigo del señor Salgado, garantía es todo ello de que el material será bueno, y económico el precio; y esto consuela á los tenedores.

Lo del tranvía....

¡Que pena nos produce á los veinte años de edad, no tener esperanzas de poder usar *ese* medio de locomoción en la ciudad de la espléndida ría y del risueño horizonte.

Pero.... ¡jal! *Ese* tranvía es cosa de Julio Verne!

ANUNCIOS RECOMENDADOS

ATENCION

CAPITALISTAS DE BUENA FE

No os dejéis seducir por quien pomposamente os ofrezca grandes utilidades en negocios de minas, fabricación de perfumería, cervezas, cinturones eléctricos, ladrillos húmedos, etc., etc.

Colocación rápida, segura y lucrativa para vuestros capitales, manejados por vosotros mismos, sin necesidad de ajenos administradores, la encontrareis dirigiéndoos á mí.

Tengo en la actualidad muchas industrias, grandes y pequeñas, propósito

para todos los capitales. Desde el modesto obrero que ahorró unas cuantas pesetas, al opulento banquero que maneja grandes sumas, acudid todos á mí.

Fabricación de palillos para dientes.—Compra de solares en el Polo Norte.—Explotación y exportación de caracoles.—Obtención de un nuevo jugo matamoscas.—Trus de las piñas.—Construcción de pitos para cascadores y muchas mas industrias que no cito.

Facilitaré detalles, acompañando proyectos, memorias y planos que enviare á quienes se dirijan á mi nombre, sin exigir retribución ni participaci6 alguna

MR. TROMPETTE

BOULEVAR CAPUCHINS, 69.
PARÍS

Ojo. No confundir esta casa con otra alguna.

Nota.—Esta casa no tiene viajantes.

Idem.—Se advierte á los Sres. Capitalistas que vengan personalmente á consultarme, que no les daré hospedaje, pues como trabajo unicamente por amor.... al país y á la industria, no puedo permitirme esos lujos.

Compañía de seguros «Aurora»

Cortamos:

«La Compañía de Seguros *La Polar* ha acordado pedir á sus accionistas un dividendo pasivo y liquidar el ramo de Seguro de vida. Con tal motivo dejó cesante á varios empleados afectos á este ramo.

Estos acuerdos de *La Polar* han dado origen á una lamentable confusión por parte del *Diario Universal*, que insertó un telegrama atribuyendo la liquidación á la *Aurora*. Por el contrario esta Sociedad marcha de trote y cada vez más pujante, desembarazada en absoluto de toda clase de obstáculos.

Es una sociedad de porvenir completamente asegurada.»

Pueden, pues, estar tranquilos los numerosos asegurados con que en este partido cuenta dicha Compañía de la que es activo Agente nuestro amigo D. José Castro Conde.

NOTICIAS

Después de disfrutar un mes de licencia, ha vuelto á encargarse del Juzgado de primera instancia de este partido, el propietario D. Angel García Varela.

Con objeto de pasar unos dias al lado de sus respectivas familias, llegaron los escolares de esta villa que cursan sus estudios en la Universidad compostelana.

Bien venidos.

Noches pasadas hubo un alboroto en el «Café Moderno», y después sobre-vi-

no un guardia municipal que llevó á la cárcel á un sujeto forastero que dió en la *martingala* de dar un salto con una navaja en la mano, y originó carreras y voces de auxilio.

En la cárcel pasó la noche y á la mañana siguiente fué puesto en libertad.

Después de pasar entre nosotros unos meses, han embarcado para la República Argentina D. Manuel Ruibal, su señora é hijos, á quienes deseamos buen viaje.

Llamamos la atención del empleado que cuida el jardín público, respecto á la costumbre que adquirió un soberbio potro de casa particular, de pasarse las horas muertas paciend tranquilamente la frondosa y verde alfombra que bordea las montañas de aquel sitio de recreo.

Es un contraste notar en aquel poético lugar la presencia de un clavijero como el que busca la vida en el prado ageno....

Y si no nos hace caso ni el empleado á quien nos dirigimos, ni el Alcalde, á quien nos dirigiremos, para el número próximo nos veremos en la necesidad de decir que el arpa en cuestión pertenece al depositario de los fondos municipales y ex correligionario nuestro D. Luis C. Torres.

En Villalba, ha fallecido la madre de doña Carmen Carrera, esposa ésta de nuestro amigo el telegrafista de Caldas, D. José Graña.

Enviémosles nuestro más sentido pésame.

Imp. y Lib. de J. Poza. — Pontevedra

BUENA OCASION

para adquirir en inmejorables condiciones tres hermosos ejemplares de ganado vacuno de pura raza holandesa. Una vaca de 5 años, una novilla de 8 meses y una ternera de 4.

Dirigirse á la Granja de La Caule.—Caldas de Reyes. 3-1

GRANDES TALLERES DE MÁRMOL

LOIS Y HERMANOS
RIESTRA, 10. — PONTEVEDRA

Establecimientos en Pontevedra, Lugo y Astorga.

En estos antiguos y acreditados talleres, se constituyen con la mayor perfección y esmero toda clase de trabajo, concernientes al ramo, desde lo más sencillo y económico, á lo de más lujos difícil y suntuoso.

Grandes existencias en mármoles de todas clases y procedentes de Italia, Francia y del reino.

AGUAS

Clorurado-Sódico-Sulfuroso-Azoadas termales-Muy radioactivas
DE
ACUÑA en CALDAS DE REYES

TEMPERATURA 37° C.—TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Son muy radioactivas; pues en la primera investigación hecha en Madrid con agua embotellada á los siete días de recogida, acusó 112,42 voltios hora-litro, esperándose que duplicará su radiactividad cuando se investigue de nuevo tan preciosa propiedad en agua de menos de tres días.

Estas aguas, útiles en muchas dispepsias, catarros intestinales, bronquiales y de la vejiga y en diversas enfermedades de la piel, así como en el histerismo y en la neurastenia, son *especialmente* eficaces en las propias de la mujer (enfermedades del útero y de sus anexos, esterilidad, desarreglos menstruales, etc.)

Sobre el balneario que está provisto de una completa instalación balneo é hidroterápica, servida por motor eléctrico, levántase un soberbio hotel con teatro, salón de fiestas, gabinete de lectura, billares, etc., pudiendo albergar comodamente más de cien bañistas.

Desde las hermosas galerías y terrazas del edificio, emplazado en la margen izquierda del río Umuá, á la entrada de un hermoso puente, disfrútase de un paisaje incomparable.

Ha contratado el servicio de fonda una persona muy versada en esta industria, y los precios son muy moderados.

Desde la estación de Potos, en la línea de Pontevedra á Carril hasta Caldas se tardan ocho minutos, cuyo recorrido se hace en cómodo carruaje.

Dirige este establecimiento desde hace once años el Médico-Director del Cuerpo de Baños, por oposición,

DR. D. FELIPE ISLA

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MÁS IMPORTANTE LÍNEA DE NAVEGACIÓN ENTRE EUROPA Y EL RÍO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 29 del actual saldrá directamente de Vigo para PARÁ y MANAOS el magnífico vapor correo

RIO NEGRO

El 29 del actual saldrá también para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnífico vapor correo

SANTA CRUZ

El 9 de Octubre saldrá para los mismos puertos el magnífico y hermoso vapor

CAP VERDE

El 29 de Octubre saldrá también el nuevo vapor correo

KONING FEDERICO

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL **Elisardo Domínguez**

LA DEMOCRACIA

SEMENARIO REPUBLICANO

Redacción y Administración REAL, 42 — CALDAS

BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.
Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á todo los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERDORIL, en casa de

A. G. E.

Véndese al precio de 22'50 pesetas.

Sulfato inglés garantizado á una peseta el kilo.

Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

Elisardo Domínguez

JOAQUIN LESQUEREUX

PROCURADOR

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

LA MUTUAL LIFE

TRAVESIA Á VILLAGARCIA CALDAS DE REYES

DISPONIBLE

VEREMUNDO TRAPOTE

ABOGADO

Calle Real.—Caldas de Reyes

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendio

Representante en CALDAS:

ELISARDO DOMÍNGUEZ